

Manuel Madrid Ordoñez
Ingeniero Civil
Cédula Profesional 5533493
Perito Responsable SAOP 13/13/1436
Número Celular 04455 3939 2799

EDIFICIO INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Resultado de la inspección post sismo realizada al inmueble ubicado en Sidar y Rovirosa N° 236, Colonia del Parque, Código Postal 15960, delegación Venustiano Carranza, en la Ciudad de México.

Se realizó el recorrido en la totalidad del edificio incluyendo sótanos, no encontrándose elementos fallados ni indicios de falla en vigas, columnas y entrepisos.

Los daños menores observados son desplazamiento de platabanda en plafones reticulares en primer piso lado norte y un caso de enconchamiento del bajo alfombra, menor de 1 m2 en segundo piso lado sur. Estos hallazgos no comprometen la seguridad estructural del edificio

En los sótanos se aprecia un patrón continuo de agrietamiento en los muros de concreto del patio inglés, a nivel de sótano 2, esto se observó principalmente en las colindancias con avenida Zaragoza. Estos hallazgos no comprometen la seguridad estructural del edificio, pero requieren de una solución a mediano plazo.

En el muro de la rampa de estacionamiento del sótano, presenta un patrón de fisuras que requieren de atención, por lo que se procederá a retirar el acabado, con la finalidad de estar en condiciones de manifestar una mejor opinión técnica al respecto. Estos hallazgos no comprometen la seguridad estructural del edificio.

En el sotano 2 se observa una patología por saturación de agua en el concreto de muros de confinamiento, inclusive en dados de columnas y firme estructural; por lo que se procederá a desconchar el concreto de un dado, ubicado en la colindancia con calle Sidar, con la finalidad de estar en condiciones de manifestar una mejor opinión técnica al respecto. Estos hallazgos no comprometen la seguridad estructural del edificio, pero el tema debe ser atendido de manera integral.

No se encontraron daños en los elementos estructurales principales: columnas, vigas y entrepisos; se observa que las instalaciones eléctricas, bajantes e instalaciones hidrosanitarias se encuentran en condiciones para su operación.

ACCIONES INMEDIATAS:

1. De primera instancia la recomendación para solución de fisuras en sótanos, es la inyección de epóxicos o nanoprodutos, salvo lo que se determine en la revisión estructural particular.
2. Se descubrirán con retiro de acabado las fisuras ya mencionadas, para su correcta evaluación.

ACCIONES PARA DAÑOS MENORES:

1. El desplazamiento de platabanda se resolverá con trabajos convencionales de colocación de tablarocas y plafones.
2. El encochamiento de bajoalfombra se corregirá con una renivelación con grout con sustitución de bajo alfombra

Manuel Madrid Ordoñez
20 sep 2017

Manuel Madrid Ordoñez
Ingeniero Civil
Cédula Profesional 5533493
Perito Responsable SAOP 13/13/1436
Número Celular 04455 3939 2799

EDIFICIO INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL

OPINION TÉCNICA

El edificio califica como CONFORME para su ocupación y SEGURO para su normal operación.

Atentamente



20 sep 2017

Ing. Raul Chavez Benitez

**Cédula Profesional 2716940
Registro CSE-0232**

EDIFICIO INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Resultado de la inspección post sismo realizada al inmueble ubicado en Sidar y Roviroso N° 236, Colonia del Parque, Código Postal 15960, delegación Venustiano Carranza, en la Ciudad de México.

Se realizó el recorrido en la totalidad del edificio incluyendo sótanos, no encontrándose elementos fallados ni indicios de falla en vigas, columnas y entrepisos.

Los daños menores observados son desplazamiento de platabanda en plafones reticulares en primer piso lado norte y un caso de enconchamiento del bajo alfombra, menor de 1 m2 en segundo piso lado sur. Estos hallazgos no comprometen la seguridad estructural del edificio

En los sótanos se aprecia un patrón continuo de agrietamiento en los muros de concreto del patio inglés, a nivel de sótano 2, esto se observó principalmente en las colindancias con avenida Zaragoza. Estos hallazgos no comprometen la seguridad estructural del edificio, pero requieren de una solución a mediano plazo.

En el muro de la rampa de estacionamiento del sótano, presenta un patrón de fisuras que requieren de atención, por lo que se procederá a retirar el acabado, con la finalidad de estar en condiciones de manifestar una mejor opinión técnica al respecto. Estos hallazgos no comprometen la seguridad estructural del edificio.

En el sotano 2 se observa una patología por saturación de agua en el concreto de muros de confinamiento, inclusive en dados de columnas y firme estructural; por lo que se procederá a desconchar el concreto de un dado, ubicado en la colindancia con calle Sidar, con la finalidad de estar en condiciones de manifestar una mejor opinión técnica al respecto. Estos hallazgos no comprometen la seguridad estructural del edificio, pero el tema debe ser atendido de manera integral.

No se encontraron daños en los elementos estructurales principales: columnas, vigas y entrepisos; se observa que las instalaciones eléctricas, bajantes e instalaciones hidrosanitarias se encuentran en condiciones para su operación.

ACCIONES INMEDIATAS:

1. De primera instancia la recomendación para solución de fisuras en sótanos, es la inyección de epóxicos o nanoprodutos, salvo lo que se determine en la revisión estructural particular.
2. Se descubrirán con retiro de acabado las fisuras ya mencionadas, para su correcta evaluación.

EDIFICIO INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL

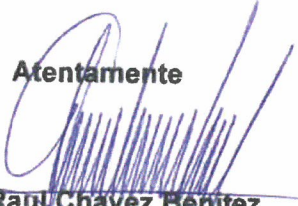
ACCIONES PARA DAÑOS MENORES:

1. El desplazamiento de platabanda se resolverá con trabajos convencionales de colocación de tablarocas y plafones.
2. El encochamiento de bajoalfombra se corregirá con una renivelación con grout con sustitución de bajo alfombra

OPINION TÉCNICA

El edificio califica como CONFORME para su ocupación y SEGURO para su normal operación.

Atentamente


Ing. Raul Chavez Benitez

**Cédula Profesional 2716940
Registro CSE-0232**



SECRETARÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

CARNET

NOMBRE

RAÚL CHÁVEZ BENÍTEZ

PROFESIÓN INGENIERO CIVIL

CÉDULA PROFESIONAL No 2716940

RFC: CABR680720DB5

CURP: CABR680720H07HNL08

REGISTRO C/SE 0232

FECHA DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO 31-MARZO-2016

VICELECCIÓN

DESDE 31-MARZO-2016 HASTA EL:

31-MARZO-2019



FIRMA DEL CORRESPONSABLE
EN SEGURIDAD ESTRUCTURAL

EL PRESENTE CARNET CERTIFICA QUE EL BENEFICIARIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE CORRESPONSABLES EN SEGURIDAD ESTRUCTURAL DE ESTA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, Y LO AUTORIZA PARA DESEMPEÑARSE CON ESE CARÁCTER COMO AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. SE OTORGA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN XVI, XX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y FRACCIONES XXV Y XXVI, 16 FRACCIÓN V Y 21 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTOS DEL DISTRITO FEDERAL.

EL CARNET DEBE RESELLARSE ANUALMENTE CON BASE EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

REFRENDO

REPOSICION

03

VALIDO: 31-06-2017



SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN URBANA

RESELLADO ANUAL



FIRMA AUTORIZADA

ARQ. FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ C.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

EDIFICIO INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL
Sidar y Revirosa N° 236, Colonia del Parque, Código Postal 15960, delegación Venustiano Carranza, en la Ciudad de México.

ING. RAUL CHAVEZ BENITEZ
CED. PROF. 2716940
C/SE 0232